

3893-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con veintiseis minutos del veintitres de noviembre de dos mil veintiuno.

Subsanaciones dentro del proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en varios cantones de las provincias de Alajuela, Cartago, Heredia y Limón.

Mediante autos n° 3089-DRPP-2021 de las nueve horas con cinco minutos, n° 3105-DRPP-2021 de las diez horas con cuarenta y dos minutos, n° 3106-DRPP-2021 de las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, n° 3107-DRPP-2021 de las diez horas con cuarenta y ocho minutos todos del dos de septiembre de dos mil veintiuno, n° 3357-DRPP-2021 de las once horas con cuarenta y dos minutos, n° 3372-DRPP-2021 de las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos ambos del catorce de septiembre de dos mil veintiuno, n° 3423-DRPP-2021 de las siete horas con veinticinco minutos, n° 3424-DRPP-2021 de las siete horas con veintisiete minutos, n° 3427-DRPP-2021 de las siete horas con cuarenta y dos minutos, n° 3428-DRPP-2021 de las siete horas con cuarenta y cuatro minutos, n° 3430-DRPP-2021 de las siete horas con cuarenta y ocho minutos, n° 3433-DRPP-2021 de las siete horas con cincuenta y nueve minutos, n° 3434-DRPP-2021 de las ocho horas con cero minutos, n° 3439-DRPP-2021 de las once horas con cincuenta y dos minutos, y n° 3440-DRPP-2021 de las once horas con cincuenta y cinco minutos del todos del dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido Unidad Social Cristiana que, las estructuras del Comité Ejecutivo de los cantones San Mateo, Naranjo, Poás, Orotina, Zarceró, Upala, Guatuso y Río Cuarto de la provincia de Alajuela, Paraíso y Alvarado de la provincia de Cartago, Central, Barva, San Isidro y Belén de la provincia de Heredia y Central de la provincia de Limón, se encontraban incompletas dado que presentaban inconsistencias, circunstancias que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debían ser oportunamente subsanadas para tener conformada de forma completa dichas estructuras.

En razón de lo anterior, mediante certificación n° SDT-077-2021-TEI de fecha veinte de octubre de dos mil veintiuno, recibida en la cuenta de correo electrónico oficial de este Departamento, el día veintiuno de octubre del presente año, la señora Anabelle Lang Ortiz, como presidenta del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana, pone en conocimiento de esta Administración Electoral, la solicitud de sustitución en los cantones supra citados, subsanando parcialmente las inconsistencias señaladas.

En virtud de lo expuesto, la conformación de las estructuras cantonales designadas por el partido de cita, **quedaron integradas** de la siguiente manera:

Provincia Alajuela

Cantón San Mateo

Inconsistencia advertida: Reycheil de los Ángeles Álvarez Villalobos, cédula de identidad n° 604590886, presenta doble militancia al estar acreditada dentro de la estructura distrital de Jesús María, del cantón de San Mateo, provincia de Alajuela, como fiscal propietaria con el partido Fuerza Democrática.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Reycheil de los Ángeles Álvarez Villalobos como fiscal propietaria y en su lugar se acredite a Taina Alfaro Jiménez, cédula de identidad n° 503860047.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
603620198	SHIRLEY DE LOS ANGELES MOSCOSO SUAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
205680414	JOHAN GERARDO CASTAÑEDA SOTO	SECRETARIO PROPIETARIO
205100533	CARMEN LORENA VARGAS ARGUEDAS	TESORERO PROPIETARIO
114370958	KEVIN ANDRES ZUÑIGA PIEDRA	PRESIDENTE SUPLENTE
503860047	TAINA CAROLINA ALFARO JIMENEZ	SECRETARIO SUPLENTE
113880272	GERALD ALBERTO MALTES GUTIÉRREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206220687	FLOR DE LIZ QUESADA SALAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203360161	EDELMIRA CASTRO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111520438	HALLEY SCOTT HERNANDEZ BOGARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
503860047	TAINA CAROLINA ALFARO JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

205880443 MARLON ANDREI MASIS CASTRO
503340312 XINIA GABRIELA SANDI GUTIERREZ

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n° 3427-DRPP-2021.

Cantón Naranjo

Inconsistencia advertida: Jorge Luis Chaves Vargas, cédula de identidad n.° 203160688, presenta doble designación, al estar acreditado dentro de la estructura distrital de Cirri Sur, cantón Naranjo, de la provincia de Alajuela, como delegado territorial con el partido Unidad Social Cristiana.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Jorge Luis Chaves Vargas como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Raquel Blanco Salas, cédula de identidad n° 207390048.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203290281	NORMAN ORLANDO HERRERA PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
208030462	MARIA PAULA CAMBRONERO SALAS	SECRETARIO PROPIETARIO
204190149	JOSE LUIS VARELA SALAS	TESORERO PROPIETARIO
113040135	ALBERTO MAURICIO CALDERON DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE
205590829	MIRIAM ILEANA SALAS CASTRO	SECRETARIO SUPLENTE
113060018	BALTAZAR CASTRO RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
502090442	CARLOS ENRIQUE ALFARO GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114120923	MARIA GABRIELA MURILLO FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204860657	JIMMY ANTONIO SALAS CARVAJAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
208030462	MARIA PAULA CAMBRONERO SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106020764	OLGER JOSUE MURILLO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: No procede la designación de Raquel Blanco Salas, cédula de identidad n° 207390048, como fiscal propietaria, en razón de que presenta doble designación al estar acreditada dentro de la estructura distrital de Naranjo, cantón Naranjo, de la provincia de Alajuela, como fiscal propietaria con el partido Unidad Social Cristiana, según auto n° 3770-DRPP-2021 de las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del uno de noviembre de dos mil veintiuno.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de nombrar el puesto de fiscal propietario, designación que deberá cumplir con el requisito de circunscripción electoral, contemplado en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral

Por lo anterior, persiste la inconsistencia señalada mediante auto n° 3105-DRPP-2021

Cantón Poás

Inconsistencia advertida: Andrea Rodríguez Ballesterero, cédula de identidad n° 112410013, presenta doble designación, al estar acreditada dentro de la estructura distrital de San Pedro, cantón Poás, de la provincia de Alajuela, como delegada territorial con el partido Unidad Social Cristiana.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Andrea Rodríguez Ballesterero como fiscal propietaria y en su lugar se acredite a Ana Virginia Salazar Castillo, cédula de identidad n° 205880291.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108150401	YORLENY QUESADA CHAVES	PRESIDENTE PROPIETARIO
108800191	MAURICIO CRUZ SOTO	SECRETARIO PROPIETARIO
206190670	NATALIA MARIA CAMACHO JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
205890839	MIREYA ESTER ZUAREZ MENDOZA	PRESIDENTE SUPLENTE
207500214	ELBIN JOSE CASTILLO REINOZA	SECRETARIO SUPLENTE
402330413	VIVIANA ELIZABETH VIQUEZ QUESADA	TESORERO SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
207310550	ANDRES EDUARDO CAMPOS SALAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206200740	CRISTINA MAYELA GOMEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205820617	CRISTIAN GERARDO HERRERA ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206810999	EMILY DE LOS ANGELES ROJAS VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
203610648	HEIBEL ANTONIO RODRIGUEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: No procede la designación de Ana Virginia Salazar Castillo, cédula de identidad n° 205880291, como fiscal propietaria, en razón de que presenta doble designación al estar acreditada dentro de la estructura distrital de San Rafael, cantón Poás, de la provincia de Alajuela, como secretaria propietaria con el partido Unidad Social Cristiana, según auto n° 3780-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del dos de noviembre de dos mil veintiuno. En virtud de lo expuesto, se encuentra

pendiente de nombrar el puesto de fiscal propietario, designación que deberá cumplir con el requisito de circunscripción electoral, contemplado en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral

Por lo anterior, persiste la inconsistencia señalada mediante auto n° 3424-DRPP-2021

Cantón Orotina

Inconsistencia advertida: José Antonio Simoni Umaña, cédula de identidad n° 107490040, presenta doble militancia, al estar acreditado dentro de la estructura cantonal de Orotina, como tesorero propietario y delegado territorial y como delegado provincial de Alajuela, con el partido Costa Rica Justa.

Así mismo, se indicó a la agrupación política que, no era procedente la designación de la nómina del comité ejecutivo suplente, debido a que no cumple con el principio de paridad establecido en el artículo dos del Código Electoral,

Subsanación: El partido solicita se excluya a José Antonio Simoni Umaña como presidente propietario y en su lugar se acredite a Luis Angel Ramírez Corrales, cédula de identidad n° 204610302.

Respecto a la nómina del comité ejecutivo suplente, el partido de cita procede a realizar las designaciones cumpliendo con el requisito de paridad indicado.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204610302	LUIS ANGEL RAMIREZ CORRALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
116700601	ARIANA FERNANDA GAMBOA QUIROS	SECRETARIO PROPIETARIO
117380751	ISRAEL ORLANDO CORRALES CHAVERRI	TESORERO PROPIETARIO
118070454	MANFRED JOSHUE SOLANO CARVAJAL	PRESIDENTE SUPLENTE
109430366	MARIANELA HERNANDEZ ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
604020022	JOSE ABRAHAM CARVAJAL MARIN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
202030501	JUAN CARVAJAL NARANJO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604020022	JOSE ABRAHAM CARVAJAL MARIN	TERRITORIAL PROPIETARIO
203330392	GERMAN MONTERO MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
203200480	VICTOR JULIO SERRANO MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO

701330794 MARIÉLOS CALDERÓN ARROYO
204790861 MILENA MARÍA MADRIGAL AVILA

TERRITORIAL PROPIETARIO
TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n° 3106-DRPP-2021

Cantón Zarceró

Inconsistencia advertida: Gerardo Olivier González Corrales, cédula de identidad n° 203180730, presenta doble designación, al estar acreditado dentro de la estructura distrital de Tapesco, cantón Zarceró, de la provincia de Alajuela, como delegado territorial con el partido Unidad Social Cristiana.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Gerardo Olivier González Corrales como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Maikol Antonio Blanco Chacón, cédula de identidad n° 206110696.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108700742	KRISSIA SOLIS MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
202630960	MANUEL ENRIQUE JIMENEZ ACUÑA	SECRETARIO PROPIETARIO
207590629	MARIA JOSE SALAZAR RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
202570730	JORGE ARTURO BARQUERO QUIROS	PRESIDENTE SUPLENTE
206220204	KAROLYN RODRIGUEZ ROJAS	SECRETARIO SUPLENTE
205360341	JORGE ARMANDO CASTRO SALAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
206110696	MAIKOL ANTONIO BLANCO CHACON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204750525	MARIA CRISTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202570730	JORGE ARTURO BARQUERO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109920354	KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204440567	EVANGELINA CAMPOS HUERTAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
206700994	DENIS ROGELIO ALFARO ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n° 3423-DRPP-2021

Cantón Upala

Inconsistencia advertida: Zaida María Brown Martínez, cédula de identidad n.º 203960045, presenta doble militancia, al estar acreditada dentro de la estructura distrital de Upala, cantón Upala, de la provincia de Alajuela, como tesorera suplente con el partido Liberación Nacional.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Zaida María Brown Martínez como presidenta suplente y en su lugar se acredite a Marisol Alvarado Condega, cédula de identidad n.º 205760386.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203470663	WALTER CATON LEZAMA	PRESIDENTE PROPIETARIO
502300945	HENRIETTE MARIA DIAZ ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
113790071	ADRIAN MARTINEZ BARBOZA	TESORERO PROPIETARIO
208020406	JUSTO GERMANO UGARTE ALVAREZ	SECRETARIO SUPLENTE
501700873	ADA MARIA BARBOZA CHACON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207880898	ANGELA LUMBI RAMIREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900840926	AURA YAMILETH LOPEZ OBREGON	TERRITORIAL PROPIETARIO
205630756	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ BARBOZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503340236	JENNIFER DINORAH BARBOZA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503750955	JORGE MARIO GONZALEZ TORRES	TERRITORIAL PROPIETARIO
206020654	LUIS WILBERTO TENORIO GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: No procede la designación de Marisol Alvarado Condega, cédula de identidad n.º 205760386, como presidenta suplente, en razón de que presenta doble militancia al estar acreditada dentro de la estructura cantonal de Upala, provincia Alajuela, como secretaria propietaria con el partido Fuerza Nacional, según auto n.º 809-DRPP-2018 de las trece horas con treinta y siete minutos del dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de nombrar el puesto de presidente suplente, designación que deberá cumplir con el principio de paridad de género estipulado

en el artículo dos del Código Electoral, y con el requisito de circunscripción electoral, contemplado en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral

Por lo anterior, persiste la inconsistencia señalada mediante auto n° 3107-DRPP-2021.

Cantón Guatuso

Inconsistencia advertida: Priscilla Molina González, cédula de identidad n.º 206590379, presenta doble militancia al estar acreditada dentro de la estructura cantonal de Guatuso, provincia de Alajuela, como secretaria de la juventud suplente y delegada territorial propietaria, así mismo fue acreditada dentro de la estructura provincial de Alajuela como secretaria de la juventud suplente y delegada territorial suplente con el partido Frente Amplio.

También se hizo de conocimiento de la agrupación política que no era procedente la designación de Henry Alberto Campos Arce, cédula de identidad n.º 105390596, como fiscal propietario en razón de que presenta doble designación al estar acreditado como delegado territorial propietario, en el distrito Katira, cantón Guatuso, provincia Alajuela.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Priscilla Molina González, como secretaria suplente y en su lugar se acredite a Leidy Robles Campos, cédula de identidad n° 110830081. Respecto al puesto de fiscal propietario el partido solicita se excluya a Henry Alberto Campos Arce, y en su lugar se acredite a Rafael Ángel Ruiz Robles, cédula de identidad n° 203060624.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
203960466	LUIS ALBERTO SEQUEIRA MORALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
504460969	MARTA LORENA POMARES GODINEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
207520973	JEISSON ALEXANDER URBINA VELAS	TESORERO PROPIETARIO
501410385	VICTOR MIGUEL CARAZO UGALDE	PRESIDENTE SUPLENTE
110830081	LEIDY ROBLES CAMPOS	SECRETARIO SUPLENTE
504470265	STEVEN DANIEL PORRAS CUBERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203060624	RAFAEL ANGEL RUIZ ROBLES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204360718	ALEXIS HERRERA LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
304490756	CARLOS ALBERTO SEQUEIRA OROZCO	TERRITORIAL PROPIETARIO

202730315	CARMEN LIDYA VILLALOBOS NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603920016	ISABEL ARIAS NOVOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
601500109	MARIO ENRIQUE HERRA CHAVERRI	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n° 3357-DRPP-2021.

Cantón Río Cuarto

Inconsistencia advertida: Rafael Ángel Ugalde Porras, cédula de identidad n° 202880631, presenta doble militancia al estar acreditado como secretario propietario y delegado territorial propietario dentro de la estructura cantonal de Río Cuarto, provincia Alajuela, con el partido Alianza Democrática Nacional.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Rafael Ángel Ugalde Porras, como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Oscar Zamora Herrera, cédula de identidad n° 204160747.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
202881033	WALTER ANTONIO CHAVARRIA LOPEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
208370575	MARIANA JIMENEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
112590181	ALVARO ESTEBAN OROZCO RODRIGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
203420472	BENJAMIN EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	PRESIDENTE SUPLENTE
207460339	MARIA SOFIA JIMENEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
208310566	JHOAN MAURICIO MEJIA OCAMPO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
204160747	OSCAR ZAMORA HERRERA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203440674	INOCENTE SIBAJA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110160814	GUISELLA SIBAJA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
205370828	JAIRO GUTIERREZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207460339	MARIA SOFIA JIMENEZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
203920651	JOSE JOAQUIN JIMENEZ ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n° 3439-DRPP-2021.

Provincia Cartago

Cantón Paraíso

Inconsistencia advertida: Luz Cristina Vargas Coto, cédula de identidad n.º 302950458, presenta doble militancia al estar acreditada dentro de la estructura cantonal de Paraíso, provincia de Cartago, como delegada territorial propietaria con el partido Alianza Demócrata Cristiana.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Luz Cristina Vargas Coto como tesorera propietaria y en su lugar se acredite a Gabriela Anais Tames Fonseca, cédula de identidad n.º 115560666.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303240710	IVANNIA MARCELA SOLANO VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
304470336	JOSE IGNACIO SANCHEZ BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
115560666	GABRIELA ANAIS TAMES FONSECA	TESORERO PROPIETARIO
302470758	WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ ALVARADO	PRESIDENTE SUPLENTE
305110314	FRANCINNY MARIA FONSECA MEJIA	SECRETARIO SUPLENTE
301940611	JORGE RODRIGUEZ ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302630946	MARIA DE LOS ANGELES BRENES ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303220813	AGUSTIN ENRIQUE SILES SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115560666	GABRIELA ANAIS TAMES FONSECA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303240710	IVANNIA MARCELA SOLANO VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
301940611	JORGE RODRIGUEZ ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302470758	WILLIAM EDUARDO RODRIGUEZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n.º 3434-DRPP-2021.

Cantón Alvarado

Inconsistencia advertida: Carolyn Natalia Alfaro Moya, cédula de identidad n.º 117280372, presenta doble militancia al estar acreditada dentro de la estructura cantonal de Alvarado, provincia de Cartago, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria con el partido Unión Liberal.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Carolyn Natalia Alfaro Moya como secretaria suplente y en su lugar se acredite a Monserrat Quirós Varela, cédula de identidad n° 304280013.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109980329	DORA EMILIA RAMIREZ MELENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
302540149	RODOLFO SOLANO BRENES	SECRETARIO PROPIETARIO
304280013	MONSERRAT QUIROS VARELA	TESORERO PROPIETARIO
302730570	LUIS GERARDO CORDERO MONTOYA	PRESIDENTE SUPLENTE
105470384	JUAN GERARDO RAMIREZ CALDERON	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304390100	OSCAR FERNANDO MONTERO GUILLEN	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
109980329	DORA EMILIA RAMIREZ MELENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303050495	JEANNETTE MOYA GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
302730570	LUIS GERARDO CORDERO MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
304280013	MONSERRAT QUIROS VARELA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302540149	RODOLFO SOLANO BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO

INCONSISTENCIAS: No procede la designación de Monserrat Quirós Varela, cédula de identidad n° 304280013, como secretaria suplente, en razón de que, la misma se encuentra acreditada dentro de la estructura del comité ejecutivo cantonal de Alvarado, como tesorera propietaria y delegada territorial propietaria, según auto n° 3433-DRPP-2021 de las siete horas con cincuenta y nueve minutos del dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno.

En virtud de lo expuesto, se encuentra pendiente de nombrar el puesto de secretario suplente, designación que deberá cumplir con el principio de paridad de género estipulado en el artículo dos del Código Electoral, y con el requisito de circunscripción electoral, contemplado en el artículo sesenta y siete, inciso b) del Código Electoral

Por lo anterior, persiste la inconsistencia señalada mediante auto n° 3433-DRPP-2021.

Provincia Heredia

Cantón Central

Inconsistencia advertida: Mileny Núñez Castrillo, cédula de identidad n° 602450358, presenta doble designación al estar acreditada dentro de la estructura distrital de San Francisco, cantón Central, provincia de Heredia, como delegada territorial propietaria con el partido Unidad Social Cristiana.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Mileny Núñez Castrillo como fiscal propietaria y en su lugar se acredite a Norelly Eugenia Castrillo Vargas, cédula de identidad n° 402370803.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401150476	SERGIO ARGUEDAS CAMPOS	PRESIDENTE PROPIETARIO
111640498	KARLA HERNANDEZ HERRERA	SECRETARIO PROPIETARIO
402290748	LUIS FERNANDO GOMEZ GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
107730690	HECTOR GERARDO VILLALOBOS SALAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401650470	KATIA ESPINOZA PANIAGUA	SECRETARIO SUPLENTE
116430375	DIERICK OMAR RODRIGUEZ PEÑA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402370803	NORELLY EUGENIA CASTRILLO VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401410515	ANA GABRIELA VARGAS ULLOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401370297	FEDERICO GUILLERMO VARGAS ULLOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
402390129	MARIA FERNANDA BENAVIDES FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401790046	JONATHAN CASTILLO VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106970358	ROXANA MAYELA ARIAS RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n° 3428-DRPP-2021.

Cantón Barva

Inconsistencia advertida: Floribeth Quirós Vargas, cédula de identidad n° 401330622, no cumple con el requisito inscripción electoral correspondiente para ostentar el cargo.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Floribeth Quirós Vargas como presidenta suplente y en su lugar se acredite a Cynthia de los Ángeles Morera Méndez, cédula de identidad n° 401810131.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
109100737	JOSE DANIEL ARGUEDAS CECILIANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
402470428	BRITANY MARIA VILLALTA VILLEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401520062	MARIO RODRIGUEZ VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
401810131	CYNTHIA DE LOS ANGELES MORERA MENDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
114750899	RICARDO GUILLES RETANA	SECRETARIO SUPLENTE
402360348	FABIOLA ESMERALDA BRENES ALFARO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208410141	GIORGIO GABRIEL JIMENEZ HERRERA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104610515	CLARA VIOLETA CAMBRONERO CASCANTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
108160220	ANA FELICIA ALFARO VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
502010258	GRICEL CAMPOS MEJIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
402050218	CARLOS ANDRES RUIZ CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107980650	CARLOS ROBERTO ALVAREZ CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n° 3089-DRPP-2021.

Cantón San Isidro

Inconsistencia advertida: Manuel Antonio Rodríguez Segura, cédula de identidad n° 401310025, presenta doble designación al estar acreditado dentro de la estructura distrital de San Isidro, cantón San Isidro, provincia Heredia, como delegado territorial propietario con el partido Unidad Social Cristiana.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Manuel Antonio Rodríguez Segura como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Jordan Alberto Acuña Vindas, cédula de identidad n° 402130783.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204460471	MINOR JOSE ARCE SOLIS	PRESIDENTE PROPIETARIO
104270817	PRISCILLA HINE MESEN	SECRETARIO PROPIETARIO

402010598	FRANCISCO JAVIER MADRIGAL MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
104800500	RAQUEL GONZALEZ ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
401040952	ALEXIS VALERIO VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
402070691	ESTEFANIE MARIA CORTES PORRAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
402130783	JORDAN ALBERTO ACUÑA VINDAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
116610511	JOSE DANIEL CHAVES VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401490789	MARIA ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601980733	GILBERT ACUÑA CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
115890638	MONICA MARIA RODRIGUEZ VIQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109280399	WALTER LARA CARRILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n° 3430-DRPP-2021.

Cantón Belén

Inconsistencia advertida: Ana Yensy Ramírez Arrieta, cédula de identidad n° 204400005, presenta doble designación al estar acreditada como delegada territorial propietaria por el distrito La Ribera, cantón Belén, provincia Heredia con el partido Unidad Social Cristiana.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Ana Yensy Ramírez Arrieta como fiscal propietario y en su lugar se acredite a Verónica Morales Serrano, cédula de identidad n° 207520123.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
400920565	JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
402300078	MELISSA MARIA HIDALGO CARMONA	SECRETARIO PROPIETARIO
401300350	WILLIAM ALVARADO BOGANTES	TESORERO PROPIETARIO
401110522	CARLOS ALBERTO ALVARADO LUNA	PRESIDENTE SUPLENTE
402050876	KARLA CAROLINA ALVARADO VASQUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
401400315	EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207520123	VERONICA MORALES SERRANO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
402510194	EDWIN ANTONIO SOLANO MOLINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108100770	ZENEIDA CHAVES FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401240551	HORACIO ALVARADO BOGANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401350518	MARIA LIDIETTE MURILLO CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
110610788	MINOR JOSE GONZALEZ QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n° 3440-DRPP-2021.

Provincia Limón**Cantón Central**

Inconsistencia advertida: Winston Beckford Noble, cédula de identidad n° 700620149, presenta doble designación al estar acreditado como delegado territorial propietario por el distrito Matama, cantón Central, provincia Limón, con el partido Unidad Social Cristiana.

Subsanación: El partido solicita se excluya a Winston Beckford Noble como fiscal propietario y en su lugar se acredite a José Luis Vásquez Mora, cédula de identidad n° 900120129.

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111570346	ALEJANDRA ROMERO RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
107120233	MARCO GUILERMO LUNA PINEDA	SECRETARIO PROPIETARIO
702250682	ROSA ANGELICA ESPINOZA OLIVAS	TESORERO PROPIETARIO
700850594	FRESIA IRIS CABRACA NELSON	PRESIDENTE SUPLENTE
700960020	MAYNOR EDUARDO ESPINOZA SOLORZANO	SECRETARIO SUPLENTE
702060537	ROSALINE FRANCINIE ZAPATA ZAPATA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
900120129	JOSE LUIS VASQUEZ MORA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702340579	FEREN ROGELIO VASQUEZ MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
800660260	DORIS MARTINEZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107880624	LUIS ALBERTO VASQUEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111700811	MARIA MARTA CARBALLO ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO
111150673	RAQUEL TERESA CARBALLO ARCE	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se subsana la inconsistencia señalada mediante auto n° 3372-DRPP-2021.

Observación: Tome en consideración la agrupación política que, los nombramientos realizados en este acto serán por el resto del periodo a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”* (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n° 65 de 30 de marzo de 2012) y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese a los correos oficiales del partido Unidad Social Cristiana.

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop
C.: Expediente n° 103819-83, partido Unidad Social Cristiana
Ref n°: 21073,20620-2021